

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 9 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está convenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 1.896  
**GOBIERNO CIVIL**  
**DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**Pensión de viudedad**

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto el pago de la pensión anual de pesetas 3.000 a D.<sup>a</sup> Trinidad Juana Asensio Catalán, como viuda del Secretario don Santiago Sanz Parra, mejorada en pesetas 2.995'25 anuales por el Ayuntamiento de Gallur como premio a los servicios prestados por el causante en dicha Corporación, cuya mejora abonará íntegramente y por su cuenta, siendo el prorrateo aprobado por la Superioridad el siguiente:

Arcos de Jalón, 25 pesetas; Almenar, 9'55; Cabola fuente, 8'30; María de Huerva, 0'26; Quinto, 1'20; Gallur, pesetas 228'44; cuyo total de 250 pesetas, equivalente a la dozava parte de la pensión, abonará íntegra y puntualmente el Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de su Reglamento de 10 de mayo de 1946, recaudando para reintegrarse las cuotas fijadas a los Ayuntamientos obligados al pago.

Zaragoza, 22 de abril de 1949.

El Gobernador civil interino  
Pablo Molinos Sarria

**SECCION TERCERA**

Núm. 1.964  
**Excma. Diputación Provincial**  
**de Zaragoza**

**Anuncio**

Para general conocimiento se hace público que el arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1947-1948, los arbitrios sobre la riqueza minera y aguas minero-medicinales del año 1948 y la tasa de rodaje por vías provinciales del año 1949 se pondrán al cobro en período voluntario desde el día 1.º de mayo al 10 de junio próximos, efectuándose la recaudación en los diversos municipios en los mismos días que se señalan para el cobro de las contribuciones del Estado, y en los demás días en las cabezas de las Zonas recaudatorias.

Zaragoza, 25 de abril de 1949.—El Presidente, Fernando Solano.

Esta Corporación ha acordado celebrar su sesión ordinaria del mes de mayo el día 7, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de abril de 1949.—El Presidente, Fernando Solano.

**SECCION QUINTA**

Núm. 515  
**Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad**  
**de Zaragoza**

(Continuación. Véase B. O. núm. 93)

—Aceptar los proyectos de pavimentación parcial de las calles siguientes: Avenida del Ferrocarril, cuyo presupuesto es de 291.746,98 pesetas; Fueros de Aragón, por pesetas 139.725,77; Pamplona Escudero y López, por 256.647,21 pesetas, y Alcalde Burriel, Luis del Valle y Virtud, por 238.674,78 pesetas.

—Que, previo el cumplimiento de los requisitos legales el superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de la zona de ensanche de Miralbueno del año 1947, que asciende a 477.047,17 pesetas, pase a incrementar la consignación que "Para gastos de urbanización" figura en el presupuesto ordinario de la indicada zona.

—Readmitir a D.<sup>a</sup> Emilia Gibanel Bádernas en su cargo de maestra municipal, colocarla en el lugar que le corresponde en el escalafón y abonarle los haberes devengados y no percibi-

dos desde 1.º de septiembre de 1936 al 31 de mayo de 1938 y desde 1.º de noviembre de 1947 a la fecha en que tome posesión de su cargo.

—Aceptar la sentencia del Tribunal Económico-Administrativo dictada en el recurso interpuesto por don Amadeo Blanco Escartín contra acuerdo municipal manteniendo acta y liquidación de la Inspección de Arbitrios por el concepto de tasa de apertura de una industria de serrería, sita en camino de Monzalbarba, 8.

\* \* \*

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1948.

#### Sesión ordinaria de 7 de julio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar la propuesta del Tribunal de Oposiciones a plazas de Guardias municipales de 2.º, designando para ocuparlas a los señores que se indican, por el orden de su nombramiento: Elías Girón Ciriza; Joaquín Far'ed Hernando; Aurelio Benito Gajón; Fernando Ramo Cortés; Tarsicio Arellano Martínez; José Casado Manero; Raimundo Pérez Navarro; Angel Moreno Sabater; Benito Tenas García; Manuel Martínez Martínez; Alejandro Naval Sancho; Alberto Murillo Fuertes; Eugenio Muñoz Carreras; José Aguado Trullas; Esteban Solas Molina; Antolín Lasantá Jiménez; Pascual Layel Viu Manuel Manero Añón; Dionisio Buisán López; Pedro A. Pastor Hernández; Manuel Gracia Fuertes, y Andrés Felipe Brumos.

—Quedar enterada de que la Alcaldía ha extendido los siguientes nombramientos con carácter interino: D. Pedro García Casado, Jefe de Negociado de 3.º; D. Alejandro Gonzalo Gonzalo, Oficial 1.º; D.ª Isabel Aguirregomozo, y D.ª Pilar Guinda, Oficiales 2.º; don Eugenio Isac Navas y D.ª Nieves Broto Fau, Auxiliares de 1.º; Juan Laguna Sostre, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos; José Orea Melús, Guardia municipal de 2.º, y Conrado Gascón, ayudante de carpintero.

—Aprobar facturas de la Intervención de Fondos municipales, por 263.569,62 pesetas.

—A propuesta de la Comisión de Compras se resolvió el concurso ce-

lebrado para adquirir placas de tasa de rodaje.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: calle de nuevo trazado en Delicias; Pamplona Escudero, 39; tres edificios en la manzana 1, solares 3, 4 y 5 de la Avenida de Calvo Sotelo; Berenguer de Bardají, 65; carretera de Francia kilómetro 2; Mayor, 42; Mayoral, número 9; 12 de Octubre, 40; Prudencio, 34; Capitán Pina, 11; Cadeña, 4; Manifestación, 32; Término de Rabal (diseminado); barrio de Alfocea; barrio de Monzalbarba, número 15; Palafox, 8; Zapata, 21; San Juan de la Peña, 287; Dormer, número 15; barrio de Garrapinillos; camino del Vado, 36, y barrio de Monzalbarba, 12.

—Autorizar para construir edificio: a D. Juan Andréu Sasén, en Avenida de Madrid, 187; D. Francisco Abar Burillo, en Iglesia Alta, número 31 (barrio de Villamayor); D. Gregorio Lancis Perales, en camino de las Fuentes, número 25; don Valentín Alarcía Pérez, en solar, 1, manzana A, parcelación Aguilar, camino Monzalbarba, D. Juan Fasciolo Sericano, en diseminado monte de Torrero, partida de Miraflores, valle de la Morena; D. Venancio Pérez Maestro, en Escultor Ramírez, 12, y a D. Mariano Andrés Sisamón, en Ventura Rodríguez, 3.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D.ª Carmen Val Vallés, en 2 de Mayo, 52; D. Modesto Marchite Castañosa, en Guttemberg, 3 (barrio Oliver); D. Pascual Sanmiguel Irazo, en Italia, 23; don Mariano González Tejero, en Palomar, 43, y a D. Fabián Barrachina y D. Antonio Diego, en Miguel Servet, 49.

—Autorizar a D. Serafin Gracia Marín para construir nave industrial en la calle D de la parcelación Torre de Blasco, solares números 2, 3 y 4.

—Dar de baja el concepto de vitripas en la casa número 5 de la calle de Argensola, a petición de D.ª Pilar Burillo Val.

—Contestar a la Presidencia del Consejo Superior Geográfico en el sentido de facilitarle los datos que el señor Arquitecto municipal reseña en su informe, y que el citado Organismo tenía interesados, para la formación del Registro General de Cartografía.

—Autorizar a D. Emilio Alfaro Lapuerta para instalar en el recinto del Mercadillo de San Miguel un

servicio de altavoces en tono menor, para facilitar en las horas medias de la mañana y de la tarde cotización diaria de los productos.

—Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos, a los señores que también se indican: José Puyadas, venta de leña, en Capitán Pina, 68-70; Mariano Romerales, carbonería, en barrio de Sta. Isabel, A.; José Navarro, en plaza de Santa Marta, 10, y Joaquín Colón, en Antonio Leiva, 58; Pascual Gascón, vinos al por menor, en Salamanca, 1; Margarita Egaña, bar, en Dormer, 5; Amado Hernández, taberna, en Torres Quevedo, 9; Tomás Cano, en Boggiero, 88; Juan Navarro, bebidas al por menor, en Delicias, 8; Jesús Vera, verdulería, en Carmen, 43; Magdalena Agripina Polo, frutería, en Cortes de Aragón, 47-49; Teresa Ortín, frutas y verduras, en el puesto 38 del Mercadillo de San Miguel; a Enrique Lago, lo mismo, en Boggiero, 116; Andrés Vera, en Rusiñol, 1; José Alcalde, aves y huevos, en Alar del Rey, 15; Anunciación Solsona, huevos y frutas, en Industria, 16; Jenaro Lázaro, huevos, en San Pablo, 9; Pascual Roy, pescadería, en San Pablo, 114; melones: a Aurelio Colmenero, en San Vicente de Paúl, 7; Vicente Ramón, en Colón, 2; Antonio Vicente, en carretera de Valencia, 16; Emilio Buenacasa, en Avenida de América, 3; Carmelo Portero, en San Vicente de Paúl, angular a la de San Lorenzo; José Arriazu, en el mismo lugar; Pascual Alberó, refrescos y helados, en San Jorge, 31; Josefina y Manuela Millas, peluquería, en Casta Alvarez, 74-76; Alicia Sanz, sedería, en Cortes de Aragón, 52; Manuel Jordana, Agencia de Seguros, en San Vicente de Paúl, 30; Francisco Gimeno, perfumería, en Trovador, 2, y Vicente Gracia, fábrica de gaseosas, en Unceta, 41.

—Compensar a D. Felipe Gómez Morales y a D. Manuel de Grassa Lozano del gasto que han realizado instalando por su cuenta en la prolongación de la calle de Lugo la tubería de agua precisa para el abastecimiento del sector, subvencionándole con 7.909,73 pesetas, a que asciende el 50 por 100 del costo de las obras mencionadas.

—Satisfacer a D. Pedro Taboada la cantidad de 7.805 que se le adeudan por suministros a la Corporación municipal, cargando dicha suma a suplemento de 160.000 pesetas.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial recaída en recurso interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra acuerdo municipal relativo a la imposición de contribuciones especiales por instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la barriada de San José, que es favorable a los intereses municipales.

—Reducir la superficie tributable de los solares de la relación de Miraflores, parcelación 34 de aquella zona, números 1, 2, 3 y 4, actualmente propiedad de D. Manuel Abenia, asignándoles 570 metros cuadrados.

—Aceptar la baja del solar sito en Miguel Servet, 31, propiedad de don José-María y D. Manuel Fuertes Teruel, desde 1.º de enero de 1948, por haber obtenido el permiso de habitabilidad del edificio construido sobre el solar.

—Quedar enterada de haber quedado desierto el segundo concurso anunciado para otorgar la concesión administrativa que autorice la explotación y colocación de anuncios en la fachada del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Abonar al Registro de la Propiedad la cantidad de 100 pesetas por la busca de datos referentes a dominio de diversos inmuebles.

—Aprobar las convocatorias para proveer, mediante oposición restringida, una plaza de Jefe de Vigilantes del Servicio de Limpieza Pública, y, por oposición libre, una plaza de Vigilante del mismo servicio.

—Quedar enterada del fallecimiento del peón de montes Mariano Esteban Gracia, y declarar la vacante.

—Aprobar la relación nominal de los gastos realizados en las obras de reparación en la escuela de "Mariano Castillo" del barrio de Villamayor, cuyo importe asciende a 5.871,92 pesetas.

—Realizar en el Archivo municipal las obras que cita el señor Arquitecto municipal, cuyo coste calcula en unas 8.000 pesetas, a fin de mejorar las condiciones en que trabaja el personal Auxiliar, sobre todo en la época invernal.

—Quedar enterada de sendos escritos del Club Ciclista "Ebro" y del "Moto-Club de Aragón", en los que agradecen a la Corporación municipal los trofeos que se les concedieron para las carreras que organizaron.

—Que se proceda a la incoación de expedientes de jubilación por imposibilidad física a los matarifes Manuel Sánchez Pardos y Félix Baile.

—Cubrir, por oposición restringida entre Matarifes de 1.ª, una vacante de Jefe de Nave en el Matadero municipal, designando el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios.

—Realizar obras de consolidación en el medianil de la escuela de San Agustín, que se halla en estado ruinoso, por administración, por un importe de una 20.000 pesetas.

—Conceder un mes de licencia, por enfermedad, a D.ª Concepción Hernández, Auxiliar administrativo.

Otorgar a D.ª Balbina Villagrasa, viuda de Cristóbal Paracuellos, Ayudante de carpintero municipal, un socorro de quince mensualidades del haber que disfrutaba el causante.

—Contestar al Jefe provincial de Sanidad, respecto a su petición de que se le informe sobre la posibilidad de conceder tres meses de licencia al Médico de la Beneficencia municipal D. Valentín Pérez Argilés, que por la Corporación no hay inconveniente.

—Conceder un mes de licencia, con sueldo, por enfermedad, a Florencio Velázquez, Guardia municipal; y un mes sin sueldo a D. Ricardo Giménez Ruesga, Químico del Instituto Municipal de Higiene.

—Desestimar la petición del Guardia municipal jubilado Bernabé Gil Gonzalo de que se proceda a la revisión de su expediente de jubilación.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.ª María Boces Alda; don Gregorio Gracia Martín; D. José Ardanuy Alzún de Agonza, y don José Villa Cerdón.

—Autorizar a D.ª Raimunda Baile Alfau para traspasar a D. Alejandro Gil Gimeno el nicho perpetuo número 83, fila 2.ª, manzana 1.ª del Cementerio Católico de Torrero, previo abono de 800 pesetas, a que asciende el 40 por 100 de 2.000 pesetas que hoy vale el mencionado nicho.

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal, a D. Telesforo Asín Naval, en el canon por cultivo de una parcela de tierra de 3.ª clase de una hectárea, 37 áreas y 90 centiáreas en el monte "Realengo de Peñaflo", y de alta a su hijo Julián Asín Paño.

—Conceder a D. Luis Pérez Aramendía, a partir del presente año forestal, una parcela de tierra de 60

áreas en la partida del "Campillo" del monte "Realengo de Peñaflo".

—Admitir la baja presentada por D. Amadeo Monfort Tena en el disfrute de una parcela de terreno de 7 hectáreas en el monte "Realengo de Villamayor".

—Concretar con D. Clemente Ferrer Aznar, propietario del Café Alaska, el pago de doce veladores durante la temporada del 1.º de julio al 20 de octubre, por la cantidad de 3.024 pesetas.

—Rectificar el acuerdo adoptado por esta M. I. (Comisión Permanente en sesión de 2 de junio último, referente a la concesión del terreno número 20 del cuadro 2.º del Cementerio Católico de Torrero a favor de D. Simón Leceras Redondo, en el sentido de que el referido terreno tiene una extensión de 2,50 por 1,30 metros, y que el importe a satisfacer es de 2.250 pesetas.

—Desestimar la petición de José Antonio Sádaba Martínez de que se traspase a su favor el piso tipo B, entresuelo izquierda de la casa número 9 de la manzana 14 de la zona de ensanche de Miralbuena.

—Autorizar a D. Mariano Mozas Campo, concesionario del banco número 143 de la planta alta del Mercado de la Plaza de Lanuza, para realizar la instalación adecuada para dedicarlo a la venta de pescados en lugar de chocolates y bebidas como actualmente.

—Desestimar petición de D. Luis Rosell de que se le permita la apertura de un despacho de leche en Canteras, 18.

—Denegar a D.ª Consuelo Mosteo la autorización que interesa para cría de cerdos en la finca número 27 de la calle del 2 de Mayo.

—Aprobar escrito de la Alcaldía proponiendo la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 13 de la calle de Concepción Arenal, a petición de D. Ramón Mallor Costa.

#### Sesión ordinaria del día 14 de julio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Aprobar escrito del señor Interventor de Fondos municipales, presentando facturas por 211.866,07 pesetas.

—Sancionar con apercibimiento al obrero Francisco Aldea Benedit, por haber cometido una falta leve.

—Acceder a la petición de la Ilustrísima Sra. D.ª Leonor Sala, viuda

de Urzáiz, y del Arquitecto municipal D. Miguel Angel Navarro, de que se les ceda la maqueta de la Plaza del Pilar que entregó la Dirección General de Arquitectura y que se conserva en los almacenes municipales.

—Aceptar la propuesta de la Cámara de Comercio Argentina de que Zaragoza colabore en la revista "Argentina" en el número especial que ha de editarse con ocasión de la firma del protocolo "Franco-Perón" mediante una crónica que será redactada por el señor Archivero.

—Contestar a la Cámara de la Propiedad Urbana respecto a su escrito relacionado con la expropiación de las casas 34, 36, 38 y 40 de la calle del Coso, en la forma que se detalla en el informe de Secretaría general.

—Quedar enterada de que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha resuelto el recurso de alzada interpuesto por D. Simón Loscertales contra acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 5 de la calle Requeté Aragonés, en el sentido de confirmar el criterio de la Corporación municipal.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa 289 metros cuadrados de la finca Colón, letra B, propiedad de D. Francisco Carbajo y D. Faustino Martínez.

—Quedar enterada de que D. Simón Loscertales Bona ha presentado en tiempo y forma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra la denegación del recurso de reposición que entabló impugnando el acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca sita en la manzana B. de la zona de Miraflores, propiedad de D. José M.<sup>a</sup> Escoriaza y otros.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca señalada con los números 103 y 105 de la Avenida de Madrid, en la porción de terreno que pueda considerarse como solar única y exclusivamente, desestimando la petición de la propietaria D.<sup>a</sup> Rosario Bilbao, viuda de García Sánchez.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Armas, 132; Iberia (angular a la de San José); barrio de Juslibol, 116; Predicadores, 75; Bretón, 1; Predicadores, 67; Amé-rica, 26; Espoz y Mina, 19; Del-

cias, 72; Plaza de Santa Marta, 9; Zaragoza, 4; barrio del Cascajo, 15; Alcalá, 2; Marina Moreno, 29; Coso, 117; Pardo Sastrón, 3, y Cadena, 2.

—Autorizar para construir edificio a: D. Marcelino Fortea Atanca, en Mosquetera, esquina al camino del mismo nombre; D. Miguel Albert Cobo, en Daroca 2; D. Miguel Aguilar Lamiel, en camino de Ranillas y el Puente del F. C.; a D. Mariano Sancho Vilellas, en Montaña, 190; D. Vicente Aznar Pérez, en diseminado de Garrapinillos, y a D. Antonio Miguel Alfranca, en San Juan de Mozarrifar, 6.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. José Garralaga Vallés, en parcelas 3 y 4 de la parcelación Torre de Blasco; D. Mariano Sierra Serón, en diseminado de Montañana; D. Mariano Larraz Piquero, en diseminado de Movera, y a don Manuel Gayán Valdovín, en Rufas, 14 y 16.

—Autorizar para construir badenes: D. Alejandro Izquierdo Alloza, en Casta Alvarez, 56 y 58; D. Félix Hombrados, en Unceta, 88.

—Contestar a D. Nicolás Broed Roche que por lo que al Municipio se refiere no existe inconveniente en concederle permiso de cerramiento en calle de la Balsa, zona ancha, denominado "cara sol", del barrio de Villamayor.

—Aprobar el proyecto reformado del desagüe superior de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, que supone un aumento de 1.086,18 pesetas.

—Realizar obras de reparación del muro que limita los terrenos donde están enclavados los depósitos de agua de Torrero, cuyo importe se calcula en 16.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto formulado por el Sr. Ingeniero municipal de pavimentación de la calle de Borao, realizándose las obras por administración, cuyo importe se calcula en pesetas 19.600.

—Aceptar la propuesta del señor Ingeniero municipal de establecer un orden de preferencia para la ejecución de los proyectos redactados para nuevas instalaciones de alumbrado público.

—Prorrogar por diez días el plazo en que D. Tomás López Giménez debió constituir la fianza definitiva como adjudicatario de las obras de instalación del servicio de agua en el lado izquierdo de la carretera de Logroño.

—Interesar de la Alcaldía-Presidencia se digna determinar si la casa número 18 de la calle del Sepulcro resulta calificada de ruina inminente, esto es, si ha de ser derribada, o si es susceptible de conservación mediante la ejecución de modestas obras de reparación, a fin de ofrecer en este último caso al propietario la concesión de licencia condicionada.

—Aprobar los proyectos y condiciones para la instalación de los servicios de red de alcantarillado y abastecimiento de agua en la zona de las viviendas construidas por el Excmo. Ayuntamiento en el Arrabal, cuyos presupuestos ascienden a 107.272,77 pesetas y 55.392,66 pesetas.

—Que por el personal técnico municipal se lleve a cabo, dentro de la mayor urgencia posible, la confección del oportuno proyecto de urbanización de la calle de Sobrarbe.

—Autorizar la apertura de los establecimientos que se expresan a continuación: taberna, a Mariano Gil, en carretera de Logroño, 103; pompas funebres, a Luis B. Alfonso, en Blancas, 1; frutería, a Pabla Gálvez, en Lopez Allué, 15; melones, a Vicente Antequera, en Coso, 190; Eugenio Sierra, en Coso, 135 triplicado, y a José-María Caavia, en San Vicente de Paúl, 32; pescados, a Jusuno Paúl, en Avenida Hernán Cortés, 13, y a José Aznar, en Cabañera, 33; calzados, a Ignacio Marqueta, en Pamplona Escudero, número 39; taller de artículos de corcho y madera para el calzado, a Santiago Martín, en América, 50; fábrica de gaseosas, en plaza de Santo Domingo, 23, principal, a Lazaro Ezquerro; chatarrería modesta, a Rafael Castillejo, en Avenida Puente Pilar, 29; taller de joyería, a Angel Langarita, en Latorre, 6; fábrica de perfumes Pelik, a José Trueba, en Mayor, 21; fábrica de hilados y lavadero de lana, en Privilegio de la Unión, 58, a Gaspar Font-Gras, y fábrica de tejidos de rayón, en calle Joaquín Linés (Parcelación Giesa), a Angel González.

—Abonar a la empresa "Jacobo Schneider", S. A., la cantidad de 266,21 pesetas, importe de diversos servicios prestados por conservación y reparación del ascensor del Teatro Principal.

—Desestimar, por presentada fuera de plazo, la reclamación formulada por algunos propietarios de fincas sitas en calle de Miguel Servet, afectadas.

tas al pago de contribución especial por pavimentación de dicha vía.

—Abonar a la Compañía Española del Acumulador Tudor la suma de 3.661,50 pesetas, importe de suministros efectuados a esta Corporación.

(Continuad)

Núm. 1.966

### Audiencia Territorial de Zaragoza

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Vacante en la actualidad el cargo de justicia municipal en el Juzgado de Paz de la localidad que más abajo se indicará, por el presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto de 29 de febrero último, modificando el Orgánico de 24 de mayo de 1944, se anuncia su provisión a fin de que los aspirantes presenten instancias durante el plazo de treinta días naturales contados a partir desde el siguiente a la publicación de este edicto en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, ante el Juzgado de 1.ª instancia respectivo, reintegradas con timbre de 3'15 pesetas y póliza de la Mutualidad Judicial de 5 pesetas, y acompañando los documentos exigidos en dicho artículo.

#### Partido judicial de Calatayud

Paracuellos de la Ribera, juez de paz.

Zaragoza, 23 de abril de 1949.—El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Emilio Laealle.

Núm. 1.955

### Comandancia Militar de Marina de Tarragona

*Relación de los inscritos del Trozo Marítimo de Tarragona, nacidos en el año 1930 en Zaragoza y pueblos de su provincia, que se mencionan a continuación, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército por estar incluidos en el de Marina para el reemplazo de 1950, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de la Armada.*

#### ZARAGOZA

Ventura Andrés Tramullas, hijo de Buenaventura y Juana;  
Domingo del Val Romero, hijo de Domingo y Rafaela.

#### CASTEJON

Prudencio Romero Martínez, hijo de Victoriano y Clara.

#### CALATAYUD

Julián Aladrén Gómez, hijo de Félix y Andresa.

Tarragona, 22 de abril de 1949.—El Comandante del Trozo, Manuel Bengoa.

Núm. 1.957

### Delegación Provincial de Sindicatos

#### CONCURSO

Aprobado por la Asamblea Asistencial de Zaragoza la adquisición del material para quirófanos que a continuación se detalla, se convoca a concurso público:

- Dos mesas de operaciones.
- Una lámpara asómbrica.
- Dos mesas auxiliares para instrumental estéril, con barandillas.
- Dos mesas auxiliares para apósitos e instrumentos.
- Dos mesas para instrumentos, de altura graduable, y tablero extensible sobre campo operatorio.
- Dos mesas vitrina.
- Cuatro cubos para apósitos sucios, con tapadera a metal, metálica.
- Tres carros-porta curas completos.
- Once bombonas metal niqueladas, 35 x 25.
- Ocho bombonas metal niqueladas, 16 x 30.
- Dieciséis bombonas niqueladas, 20 x 20.
- Diez sillas tipo clínico.
- Dos armarios roperos tipo clínico.
- Doce bateas diferentes tamaños.
- Diez riñoneras diferentes tamaños.
- Una mesa ortopédica.

Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso presentarán en sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, 3.ª planta) o en las oficinas de la O. S. "18 de Julio" (Madre Vedruna, número 9, en horas hábiles, en un plazo máximo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la oficina citada se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1949.—El Secretario, de la J. E. A. P., J. Gargallo.

\*\*\*

Aprobado por la Asamblea Asistencial de Zaragoza la adquisición de una sala de esterilización que a continuación se detalla, se convoca a concurso público:

- Una sala de esterilización, completa, común para dos quirófanos.
- Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso, presentarán en

sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, 3.ª planta), o en las oficinas de la O. S. "18 de Julio" (Madre Vedruna, número 9, en horas hábiles, en un plazo máximo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la oficina citada se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1949.—El Secretario de la J. E. A. P., J. Gargallo.

\*\*\*

Aprobado por la Asamblea Asistencial de Zaragoza la adquisición de material de Rayos X y Electricidad médica que a continuación se detalla, se convoca a concurso público:

- Un aparato de Rayos X, portátil.
- Dos negatoscopios.
- Una lámpara de cuarzo.
- Un aparato de diatermia.

Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso presentarán en sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, 3.ª planta) o en las oficinas de la O. S. "18 de Julio" (Madre Vedruna, número 9), en horas hábiles, en un plazo máximo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la oficina citada se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1949.—El Secretario de la J. E. A. P., J. Gargallo.

\*\*\*

Aprobado por la Asamblea Asistencial de Zaragoza la adquisición de Ropa para Sanatorio que a continuación se detalla, se convoca a concurso público:

- Ciento veinticinco sábanas de arriba. Cama clínica.
- Ciento veinticinco sábanas de abajo. Cama clínica.
- Ochenta cubiertas. Cama clínica.
- Ochenta mantas de lana. Cama clínica.
- Cuarenta mantas de algodón. Cama clínica.
- Sesenta toallas felpa.
- Doscientos metros tela blanca.
- Trescientos cincuenta metros tela blanca cruzadillo.

Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso, presentarán en sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, 3.ª planta), o en las oficinas de la O. S. "18 de Julio" (Madre Vedruna, número 9), en horas hábiles, en un plazo máximo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la oficina citada se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1949. —  
El Secretario de la J. E. A. P.,  
J. Gargallo.

Núm. 1.916

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

#### 2.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES

Conversión en ancho normal de vía de la línea  
de Tudela a Tarazona

#### Término municipal de Malón (Zaragoza)

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y 24 del Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de fincas que, en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Malón (Zaragoza), para la construcción de las variantes de las carreteras de Tulebras a Tarazona y de Malón a Novallas al paso superior del perfil 813, con motivo de la conversión en ancho normal de vía de la línea de Tudela a Tarazona, a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que a su derecho convingan ante la Alcaldía de dicho término municipal, en contra de la necesidad de la ocupación, pero en ningún caso en contra de la utilidad de la obra.

Al propio tiempo se advierte a los propietarios interesados no vecinos de Malón, la necesidad que tienen de nombrar personas que les representen ante dicha Alcaldía para las sucesivas notificaciones de este expediente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el indicado plazo de quince días o designar persona que no sea vecina de dicha localidad se tendrá por válida toda notificación

que se dirija al señor Alcalde del mencionado Ayuntamiento, cuya autoridad, tan pronto finalice el plazo señalado remitirá a esta Jefatura (Sagasta, 30, 6.ª) las reclamaciones presentadas o la oportuna certificación en caso contrario.

Lo que de orden del señor Ingeniero-Jefe se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Madrid, 20 de abril de 1949. —  
El Ingeniero-Jefe 2.º Jefe, T. Man-  
cebo de la Guerra.

\*\*\*

#### Relación nominal que se cita:

1. D. Serapio Marqués Marco: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego cereales; paraje, Fontanés.
2. D. Antonio Magaña Sánchez: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego cereales; paraje, Fontanés.
3. D. Vicente Domeco Baigorri: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego huerta; paraje, Fontanés.
4. D. Juan Martínez Pérez: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Costeras.
5. D. Constancio Martínez Angós: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego-olivar; paraje, Costeras.
6. Cayo Angós Embid: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Costeras.
7. D.ª Silveria Azcona Tabuena: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Costeras.
8. D. Julián Magaña Marqués: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Costeras.
9. D. Dámaso Magaña Marqués: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Cual.
10. D.ª Dolores Tomás: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Costeras.
11. D. Máximo Jaime Tabuena: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego yermo; paraje, Costeras.
12. D. Julián Zaldívar Dúcar: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Cual.
13. D.ª María Chueca Montorio: Vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Costeras.
14. D. Antonio Zueco Cuartero: vecindad, Malón; clase, calidad y cultivos, riego olivar; paraje, Costeras.

Núm. 1.942

### Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza

Por D. Antonio Castellví Domenech se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de fecha 31 de diciembre de 1948, sobre reclamación contra acuerdo tácito, por silencio administrativo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza denegando solicitud en la que se pedía la constitución de una Comisión liquidadora del distinguido Gremio Fiscal que concertó con el Ayuntamiento el pago del impuesto del consumo de lujo durante el bienio 1946-47.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 23 de abril de 1949.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.943

Por D. Antonio Castellví Domenech se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de 31 de diciembre de 1948 sobre reclamación contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza desestimando recurso de agravio contra la clasificación realizada por el Gremio Fiscal de Cafés y Bares para el ejercicio de 1948.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 23 de abril de 1949.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los vectos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Altas y bajas por urbana

- 1.839.—Piedratajada
- 1.840.—Litago
- 1.853.—Ibdes
- 1.857.—Tarazona
- 1.805.—Aguarón
- 1.817.—Villarroya de la Sierra
- 1.875.—Bardallur

#### Altas y bajas por rústica

- 1.876.—La Puebla de Alfindén

#### Apéndice al amillaramiento de rústica

- 1.89.—Piedratajada
- 1.853.—Ibdes
- 1.854.—Salvaterra de Esca

*Apendice de rústica y urbana*

1.741.—Malanquilla

*Apendice de urbana*

1.833.—Mequinenza

*Altas y bajas por rústica y urbana*

1.838.—Carenas

1.836.—El Burgo de Ebro

1.808.—Artieda

1.811.—Mianos

*Apendice al amillaramiento*

1.840.—Litago

1.841.—Ceivera de la Cañada

1.836.—El Burgo de Ebro

1.802.—Navardún

1.803.—Monreal de Ariza

1.804.—Paracuellos de Jiloca

1.806.—Cabola fuente

1.808.—Artieda

1.810.—Nuévalos

1.811.—Mianos

1.813.—Alcalá de Moncayo

1.817.—Villarroya de la Sierra

1.875.—Bardaliur

*Cuentas municipales*

1.835.—Anento

1.852.—Maleján

1.802.—Navardún

1.814.—Badules

*Expedientes de habilitación de crédito*

1.859.—Abanto

1.812.—Alfamén

*Expedientes de nueva construcción de fincas urbanas*

1.839.—Piedratajada

*Impuesto sobre el vino*

1.804.—Paracuellos de Jiloca

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

1.855.—Tauste

1.809.—Purroy

1.813.—Alcalá de Moncayo

1.814.—Badules

1.874.—Bubierca

*Padrón sobre diferentes conceptos*

1.879.—Cetina

*Presupuesto municipal ordinario*

1.856.—Balconchán

1.809.—Purroy

1.815.—Tarazona

1.873.—Castejón de Valdejasa

1.874.—Bubierca

*Recuento de ganadería*

1.837.—Lumpiaque

1.839.—Piedratajada

1.840.—Litago

1.836.—El Burgo de Ebro

1.853.—Ibdes

1.802.—Navardún

1.807.—Isuerre

1.808.—Artieda

1.810.—Nuévalos

1.811.—Mianos

1.816.—Villanueva de Gállego

1.817.—Villarroya de la Sierra

1.875.—Bardaliur

1.819.—Cetina

*Reparto sobre roturaciones*

1.804.—Paracuellos de Jiloca

Núm. 1.912

## CALATAYUD

El Excmo. Ayuntamiento de Calatayud saca a subasta la contratación de las obras de construcción de una nave de 76 nichos y otras obras en el Cementerio municipal, importantes 47.231,35 pesetas, cuyo pliego de condiciones y demás datos se encuentran en la Oficina de Secretaría durante las horas de despacho de todos los días laborables a disposición de quienes les interese.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al siguiente día del de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando veinte días después, a las once y media horas. La subasta se celebrará al día siguiente, a las doce de su mañana.

Los referidos pliegos, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas y un timbre municipal de una peseta, habrán de entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, redactado con arreglo al modelo abajo reseñado, escribiéndose en su anverso y firmándose lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una nave de 76 nichos en el Cementerio municipal". En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el licitador y el funcionario municipal que reciba el pliego, bajo firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, o las garantías y circunstancias que estimen conveniente consignar extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego. Deberá acompañarse por separado el resguardo del depósito provisional hecho efectivo en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos y que ascenderá al 2 por 100 del tipo de licitación, o sean 944,62 pesetas.

Calatayud, 22 de abril de 1949.—  
El Alcalde, F. Javier Colino.

\* \* \*

*Modelo de proposición*

D....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle o plaza de....., número....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta para la ejecución de las obras precisas para la construcción de una nave de 76 nichos en el Cementerio municipal y demás obras, se compromete a to-

mar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos por el precio de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a no satisfacer a los obreros que hayan de utilizarse en la obra remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en la ciudad de Calatayud, fijadas por los Organismos correspondientes o por convenios de trabajo entre las Asociaciones Patronales y Obreras, o bien garantizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 1.898

## MONTERDE

Hallándose vacante la plaza de Guardia municipal jurado de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3.650 pesetas, este Ayuntamiento acordó su provisión mediante concurso, fijándose un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, para que los aspirantes a dicha plaza puedan presentar las instancias en esta Alcaldía, debiendo de ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

d) Certificado de adhesión al Movimiento.

e) Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo.

Los aspirantes deberán saber leer y escribir, suscribiendo las instancias de su puño y letra.

Será de aplicación la Orden de 30 de noviembre de 1939, en lo que no esté derogado por la Ley de 17 de julio de 1947.

Por ser plaza única no es de aplicación esta disposición.

Monterde, 16 de abril de 1949.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.954

## MANCHONES

Habiendo sido aprobadas las cuenta del presupuesto de 1948 comprendida en las sección 3.ª del capítulo XIII, título III, del Decreto sobre Hacienda locales de 25 de enero de 1946, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, de conformidad con el artículo 352 del expresado Decreto.

También se hallan aprobadas y quedan expuestas al público por el mis-

plazo, las relaciones de los créditos pendientes de cobro y pago.

Lo que se hace saber al público para general conocimiento.

Manchones, 22 de abril de 1949.—El Alcalde, Rafael Bernal.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 1.905

**ELIPE ESTEBAN** (Pascual), de 32 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de Magdalena y natural y vecino últimamente de Zaragoza, procesado en causa núm. 385 de 1947, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá dentro del término de diez días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, por haberse decretado su prisión en la pieza de situación de dicha causa.

Núm. 1.906

**FRANCISCO VICEDO** (Beltrán), que habitó en calle Rebojería, 24, cuarto, de Zaragoza, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá el día 14 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Valencia (sita en el Palacio de Justicia), con objeto de que asista como procesado al acto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción número 3 de Valencia, número 12 de 1943, sobre juegos prohibidos contra aquél.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.911

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en el sumario número 122 de 1947, contra Miguel España Agud y 103 más, sobre acaparamiento, falsedad y cohecho, he acordado se cite a D. José Sánchez Sánchez, empleado de Fiscalía de Tasas, cuyo actual domicilio se descono-

ce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de prestrar declaración en concepto de testigo.

Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.949

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en la causa número 61 de 1949, sobre robo, se cita al denunciado Luis Ayerbe Lueza, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 1.969

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 90 de 1949, sobre hurtos, se cita al denunciado Jesús Hernández Carbonell, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Logroño, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 1.887

BORJA

Cédula de citación

A virtud de proveído de esta fecha dictado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 26 de 1949, sobre muerte de Jesús Cuartero Jiménez, arróllado por el tren 2.112 el día 16 del actual en término de Boquiñeni, se cita a Félix Oliveros vecino de Zaragoza y cuyo actual domicilio se ignora, para que, en término de cinco días siguientes a la inserción de la presente en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración con la prevención de que no haciéndolo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Borja a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Carmelo Meíns.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.894

JUZGADO NUM. 3

Por la presente requiero y ruego a Santiago Pardo Ramón, de 65 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Nicolasa y natural de Mallén, en esta provincia, sin domicilio conocido, a fin de que comparezca en el término de cinco días en este Juzgado municipal número 3 (sito en calle de Predicadores, 58, 2.º) al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense afecto al mismo.

Y para que conste y su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez municipal, (ilegible).—El Secretario, Miguel M. Pereir.o

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 1960

Compañía Aragonesa de Parcelación

(Sociedad Anónima)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los vigentes Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de mayo, a las doce de la mañana, en su domicilio social (Coso, 104), de esta ciudad.

Zaragoza, 25 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo, Javier Ramírez Sinués.

Núm. 1.959

Comunidad de Regantes del término de Candevania

ZUERA

Por el presente se convoca a los señores partícipes de la Comunidad a capítulo general ordinario que se celebrará el día 1.º de mayo próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las seis de la tarde del mismo día en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta del capítulo anterior.
- 2.º Lectura del proyecto de Presupuesto para 1949 a 1950.
- 3.º Tratar sobre la conveniencia de elevar el tipo de sanción por infracción de las Ordenanzas de riegos.
- 4.º Tratar sobre venta de pastos de la Huerta.
- 5.º Mociones, ruegos y preguntas.

Zuera, 12 abril de 1949.—El Presidente, Antonio Nasarre Gil.

TIP. HORAR PIGNATELLI